

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA “PAGA TUS IMPUESTOS CON TU TARJETA DE CRÉDITO BBVA”

1. VIGENCIA

La campaña tendrá una vigencia desde el primero (01) de Octubre hasta el treinta y uno (31) de Octubre de 2026, o hasta agotar la bolsa presupuestal de veinte millones (20.000.000) de Puntos BBVA equivalente a un máximo de dos mil (2.000) bonos de 10.000 Puntos BBVA, lo que ocurra primero.

2. CLIENTES PARTICIPANTES

1. Se entenderá por “CLIENTES PARTICIPANTES” a los Titulares de una tarjeta de crédito de persona natural habilitada con el beneficio de acumulación de puntos.
2. Y que hayan recibido directamente por parte del BANCO a través de sus canales autorizados la comunicación para participar de la presente campaña; en consecuencia, no participan tarjetas amparadas.

3. MECÁNICA

Durante la vigencia de la campaña, los CLIENTES PARTICIPANTES que realicen el pago de impuestos con una Tarjeta de Crédito BBVA participante recibirán un abono de diez mil (10.000) Puntos BBVA. El beneficio será otorgado una única vez por CLIENTE PARTICIPANTE, independientemente del número de pagos de impuestos realizados durante la vigencia de la campaña.

4. BENEFICIO

Los Clientes Participantes que cumplan las condiciones de la campaña recibirán una bono de diez mil (10.000) Puntos BBVA.

5. ABONO Y USO DE LOS PUNTOS

Los diez mil (10.000) Puntos BBVA serán abonados en la cuenta del CLIENTE PARTICIPANTE que haya cumplido las condiciones de la campaña dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de culminación de la campaña.

El abono estará sujeto a las validaciones correspondientes por parte de BBVA para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

La vigencia para el uso de los Puntos otorgados será de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que sean cargados.

Lo anterior en ejercicio de la facultad del Banco consagrada en el Reglamento del Programa de Beneficios BBVA para ofrecer programas especiales de acumulación de Puntos BBVA, definiendo la forma de otorgamiento de los mismos y vigencia.

6. TRANSACCIONES VÁLIDAS

Se considerarán válidos los pagos de impuestos realizados con una Tarjeta de Crédito BBVA participante durante la vigencia de la campaña, siempre que la transacción sea procesada y registrada por BBVA dentro del periodo de vigencia.

No serán consideradas válidas las transacciones anuladas, reversadas, canceladas o que posteriormente sean objeto de devolución.

Tampoco serán válidas las operaciones que no correspondan al pago de impuestos, así como avances en efectivo, compras de cartera, transferencias, retiros de efectivo o cualquier otra operación diferente al pago de impuestos.

7. CONDICIONES GENERALES

1. Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
2. Un cliente no podrá recibir más de un abono de diez mil (10.000) Puntos BBVA durante la vigencia de la campaña.
3. Los premios son personales e intransferibles, no son acumulables con otras promociones o campañas del Banco.
4. En caso de que una transacción que haya dado lugar al otorgamiento del beneficio sea posteriormente anulada, reversada, cancelada o devuelta, BBVA podrá reversar los Puntos BBVA otorgados.
5. El otorgamiento de los abonos estará sujeto a la disponibilidad de la bolsa de puntos destinada para la campaña.
6. Una vez agotada la bolsa de puntos, la campaña finalizará automáticamente, aun cuando no haya culminado la fecha inicialmente prevista de vigencia.
7. Se entenderán pago de impuestos toda operación cuyo código de transacción sea impuestos.

8. AVISOS LEGALES

En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en www.bbva.com.co

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras con su tarjeta aplicable a la campaña, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.

La aprobación de la tarjeta de crédito está sujeta a políticas de riesgo de BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.

Los Puntos BBVA se conceden por el programa de fidelidad "Beneficios BBVA" y están sujetos a las condiciones y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa los cuales están disponibles en:

<https://www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/home/footer/reglamentos/productos-persona-natural/Reglamento-programa-de-beneficios-puntos-BBVA.pdf>.

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía sobre los productos y/o servicios por los cuales se canjean los Puntos BBVA, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción y comercialización.